



DECLARACION JURADA

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025.

REF.: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS EN LAS COMPAÑIAS DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA CON ID N° 463.608.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - (DNCP)

Yo, quien suscribe, Lic. Analía Alvarez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones - (UOC) de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, la contratación que se pretende realizar radica en: la necesidad de contar con caminos en buenas condiciones, es sumamente urgente ya que los ciudadanos de las compañías necesitan trasladarse hasta sus lugares de trabajo, también los niños y jóvenes necesitan llegar hasta las instituciones educativas, como así también necesitan trasladarse hasta el centro de la ciudad para realizar diferentes gestiones, razón por la que urge pueda subsanarse este inconveniente para posibilitar el paso normal y seguro de vehículos y de todas las personas que transitan por las diferentes calles .

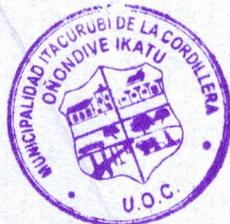
Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado que cuenta con las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de las diferentes compañías del distrito de Itacurubí de la Cordillera

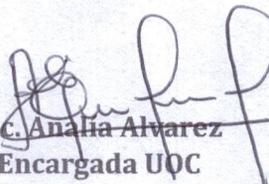
Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Que, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.




Lic. Analía Alvarez
Encargada UOC